



CAMPO Y CAMPESINOS EN LA ESPAÑA MODERNA

CULTURAS POLÍTICAS EN EL MUNDO HISPANO



MARÍA JOSÉ PÉREZ ÁLVAREZ
ALFREDO MARTÍN GARCÍA

(EDS.)

[ENTRAR]

CRÉDITOS

CAMPO y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispánico (Multimedia)/María José Pérez Álvarez, Laureano M. Rubio Pérez (eds.); Francisco Fernández Izquierdo (col.). – León: Fundación Española de Historia Moderna, 2012

1 volumen (438 págs.), 1 disco (CD-Rom): il.; 24 x17 cm.

Editores lit. del T. II: María José Pérez Álvarez, Alfredo Martín García

Índice

Contiene: T. I: Libro – T. II: CD-Rom

ISBN 978-84-938044-1-1 (obra completa)

ISBN T. I: 978-84-938044-2-8 (del libro)

ISBN: 978-84-938044-3-5 (CD-Rom)

DEP. LEG.: LE-725-2012

1. Campesinado-España-Historia-Edad Moderna 2. Culturas políticas-España-Historia I. Pérez Álvarez, María José, ed. lit. II. Rubio Pérez, Laureano M., ed. lit. III. Martín García, Alfredo, ed. lit. IV. Fernández Izquierdo, Francisco, col. V. Fundación Española de Historia Moderna. VI.

323.325(460)“04/17”

316.74:32(460)

Edición:

Fundación Española de Historia Moderna
C/Albasanz, 26-28 Desp. 2E 26, 28037 Madrid (España)

© Cada autor de la suya

© Fundación Española de Historia Moderna

© Foto portada: *Mataotero del Sil*

Editores de este volumen:

María José Pérez Álvarez

Alfredo Martín García

Coordinación de la obra:

María José Pérez Álvarez

Laureano M. Rubio Pérez

Alfredo Martín García

Colaborador:

Francisco Fernández Izquierdo

Imprime:

Imprenta KADMOS

Compañía, 5

37002 Salamanca

[VOLVER]

Entre la miseria y el fraude. La vida cotidiana de las nodrizas de procedencia rural de la Inclusa granadina (1753-1800)¹

M^a del Prado de la Fuente Galán
Área de Historia Moderna
Universidad de Granada
madprado@ugr.es

Resumen

El espacio insuficiente que tienen los edificios que albergan las inclusas para acoger a los niños expósitos y la permanente escasez de personal para atenderlos, convirtieron en una costumbre que los niños, al poco de ser ingresados, se entregaran a un batallón de nodrizas externas que se llevaban a los niños para criarlos en sus propias casas. Para estas mujeres el nodrizaje era una inestimable ayuda a la escuálida economía familiar, sobre todo en los años de verdadera penuria económica. En este trabajo nos centramos en las amas de cría de procedencia rural que llegaban a Inclusa de la capital atraídas por el calor de un mísero e inseguro salario. De su salud y de su comportamiento con respecto a los pequeños que criaban dependía la vida de éstos. Aunque no todas las nodrizas tuvieron la misma conducta, el interés por el salario pesó más que el niño expósito, tanto que fueron habituales los comportamientos fraudulentos y las dosis de picaresca. Mientras, el control que las autoridades de la Casa-cuna ejercieron sobre ellas era escaso cuando no nulo. La institución estaba en manos de estas mujeres.

Palabras clave

Nodrizas; niños expósitos; casa-cuna; asistencia social; Granada en el siglo XVIII.

What with misery and fraud: daily life of rural origin wet nurses in Granada's foundling hospitals (1753-1800)

Abstract

The lack of space in the buildings that the foundling hospitals had to take in the deserted children and the shortage of staff to pay attention to them, made it usual that the children, shortly after being admitted, were given to a gang of external wet-nurses that took them the children to bring them up in their own houses. For those women, wet-nursing was an inestimable help to the limited familiar earnings, especially in years of real hardship. In this paper, we will pay attention to rural origin wet-nurses that arrived in the foundling hospitals of the capital city attracted by a miserable and uncertain salary. Those children's life expectancy depended on their wet nurses health and on the way they were treated. Even though not all the wet nurses behaved the same way, the interest in the salary was more important than the interest for the children; so, fraudulent behaviours and craftiness were usual. Meanwhile, the control that the authorities had on them was limited, when not inexistent. That institution was held by the wet nurses.

Keywords

Wet-nurses; deserted children; foundling hospitals; welfare; Granada in the 18th century.

Introducción

Las amas de cría externas que trabajaron para la Casa-cuna de Granada constituyeron el grueso del personal de dicha institución. Cobraban por desempeñar este trabajo una cantidad

¹ Este trabajo se realiza en el marco del Proyecto de Investigación Fundamental no orientada, titulado: El hecho cotidiano en la Monarquía española de la Edad Moderna: lo doméstico, entre lo privado y lo público. Historia comparada entre el interior y la periferia. 3. Granada.

tan ridícula como esencial para la economía familiar. Una buena parte de estas nodrizas llegaba a la Inclusa de la capital desde los pueblos y caseríos vecinos dispuestas a amamantar a niños expósitos atraídas por el calor de un mísero e inseguro salario mensual. Si bien no todas las nodrizas fueron iguales, el interés por el salario pesó más que el niño expósito, pues no dudaron en devolver a los niños a la institución cuando no percibían con regularidad su sueldo o éste se reducía. La falta en los pagos agravaba la pésima situación de estas mujeres, si bien es cierto que existió una buena dosis de picaresca. La documentación desvela casos de fraude en la crianza de los expósitos. Madres que abandonan a sus hijos y luego los sacan en calidad de amas externas y nodrizas que se acercaron a la Cuna a cobrar el salario con niños prestados, cuando moría el que estaban criando. Estas prácticas, frecuentes también en otras inclusas, está documentada en la Inclusa de Granada y creemos que los escasos casos denunciados sólo simbolizan la punta del iceberg. Nunca se penalizó a estas amas.

En este trabajo damos a conocer los lugares de procedencia y la conducta de las nodrizas rurales. Ponemos de manifiesto cómo aumenta el número de mujeres que se prestan a desempeñar este trabajo en aquellos años en que la sequía y las malas cosechas provocaron la penuria económica y la miseria de las zonas rurales. Con todo, el número de amas descendió vertiginosamente en el momento en que la institución rebajó o retrasó las retribuciones que debían percibir.

Nuestra fuente principal son los libros de salidas de niños con amas de cría donde quedan reflejados, además de los datos del niño, los de su ama: fecha en la que la nodriza saca al niño, fecha de nuevo ingreso –si es que lo devuelve a la institución–, nombre del ama, procedencia y las retribuciones que percibe. No obstante, lo que más nos interesa de esta documentación es la jugosa información que da a conocer el comportamiento que tiene el ama con su expósito y con la Inclusa. Asimismo utilizamos los libros de actas de la Junta Mayor del Real Hospicio, institución de la que depende la Casa-cuna granadina desde 1753.

La Inclusa de Granada y las amas de cría

Los orígenes de la Inclusa de Granada son confusos, muy pocas son las noticias que poseemos anteriores al siglo XVIII. Según Madoz la fundación de la Casa-cuna granadina para niños abandonados se remonta al año 1504 como uno de los departamentos del Hospital Real que crean los Reyes Católicos en el año 1501². Sin embargo, en el Archivo que custodia la documentación sobre los niños expósitos de Granada no existe noticia alguna que avale tal afirmación³. Los trabajos que estudian el Hospital Real no hacen referencia a la existencia dentro de él de una Cuna, ni tampoco al cuidado de los niños expósitos como una tarea más de esta institución⁴. A pesar de las vacilaciones sobre el origen de la Inclusa, la escasa información que tenemos sí hace referencia a un establecimiento que ya desde el siglo XVI se ocupa de los niños expósitos granadinos, si bien el origen y el funcionamiento están aún por despejar. Si no existe

² MADDOZ, P. (1845-1850). *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid: Establecimiento literario-tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti, t. VIII, p. 515.

³ Archivo de la Diputación Provincial de Granada (en adelante A.D.Gr.).

⁴ FÉLEZ LUBELZA, C. (1979). *El Hospital Real de Granada. Los comienzos de la arquitectura pública*, Granada: Universidad de Granada. SANZ SAMPELAYO, J. (1974). “Hospital Real y Hospicio Real en la Granada del siglo XVIII. Aspectos humanos y económicos”. *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea*, 1, pp. 69-88.

error en los datos de Madoz, la Casa-Cuna granadina es anterior a la vallisoletana (1540), a la de Sevilla (1550), a la madrileña (1567) y a la salmantina (1586)⁵.

A lo largo de la primera mitad del siglo XVIII y hasta 1753, sí sabemos con certeza que el Hospital Real es la institución que se encarga de los niños expósitos, aunque la falta de espacio en este edificio así como las enfermedades contagiosas que padecen los tradicionales ocupantes de este hospital, obliga a que la asistencia propiamente dicha de los niños esté repartida entre veintidós lugares ubicados en la ciudad.

En la segunda mitad de la centuria, uno de los pilares de la política ilustrada se sustentó en el sentimiento poblacionista: población es poder⁶. Esta máxima conducirá a escritores y gobernantes a fomentar el crecimiento demográfico⁷. La utilidad derivada de la conservación de los expósitos para la política poblacionista va a dar lugar a un notable incremento de la oferta asistencial para el niño expósito⁸. A la vez, se pone de manifiesto que las lamentables condiciones que tenían las Inclusas hacían escasísimas las probabilidades de supervivencia de la infancia recogida en estas instituciones⁹. También en esta misma época se reforman muchas de las Inclusas existentes y, además de apostar por la supervivencia de los niños recogidos, pretenden también acabar con la práctica de las exposiciones callejeras en las que los pequeños estaban abocados a una muerte segura.

Todos estos planteamientos dieron lugar, entre otras actuaciones, a la creación de una nueva Casa-cuna en Granada en el año 1753, como una fundación agregada al Real Hospicio que se había inaugurado ese mismo año¹⁰. Ubicada en el mismo edificio del Hospicio hasta

⁵ EGIDO, T. (1973). “La Cofradía de San José y los niños expósitos de Valladolid (1540-1757)”. *Revista de estudios Josefinos*, 53-54, pp. 238. Del mismo autor. (1975). “Aportación al estudio de la demografía española: los niños expósitos de Valladolid (Siglos XVI-XVIII)”. *Actas de las I Jornadas de Metodología aplicada a la Ciencia Histórica*. Santiago de Compostela, p. 333. ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C. (1980). *Marginación social y mentalidad en Andalucía Occidental: expósitos en Sevilla (1613-1910)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, p. 17. SOUBEYROUX, J. (1982). “El encuentro del pobre y la sociedad. Asistencia y represión en el Madrid del siglo XVIII”. *Estudios de Historia Social*, 20-21, p. 85. DEMERSON, P. (1972). “La Real Inclusa de Madrid a finales del siglo XVIII”. *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, VIII, p. 261. FERNÁNDEZ UGARTE, M. (1988). *Expósitos en Salamanca a comienzos del siglo XVIII*. Salamanca: Publicaciones de la Diputación de Salamanca, p. 42.

⁶ Vid. HECKSCHER, E.F. (1943). *La época mercantilista*. México: Fondo de Cultura Económico, pp. 489-491.

⁷ Vid. WARD, B. (1779). *Proyecto económico*. Edición y estudio preliminar de Juan Luis Castellano, 1982. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, Ministerio de Hacienda, p. 79.

⁸ Todos los estudios que tratan el tema del niño expósito en esta época ponen de manifiesto que las curvas de ingresos de niños abandonados en casi todas las Casas-cuna inician un crecimiento continuo que se acelera a fines de la centuria. Existe una clara correspondencia en prácticamente todas las Inclusas del país entre las grandes carestías y situaciones catastróficas y las llamativas alzas que presentan las curvas de ingresos de expósitos por las mismas fechas. Vid. para la Inclusa de Granada FUENTE GALÁN, M.^a P. de la. (2000). *Marginación y pobreza en la Granada del siglo XVIII: los niños expósitos*. Granada: Universidad de Granada, pp.182-187. Para Salamanca FERNÁNDEZ UGARTE, M. (1988). *Op. cit.*, pp. 87-88. Para Gran Canaria LOBO CARRERA, M., LÓPEZ CANEDA, R. y TORRES SANTANA, E. (1993). *La “otra” población: expósitos, ilegítimos, esclavos (Las Palmas de Gran Canaria. Siglo XVIII)*. Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de las Palmas de Gran Canaria, pp. 36-39 y para Úbeda TARIFA FERNÁNDEZ, A. (1994). *Marginación, pobreza y mentalidad social en el Antiguo Régimen: los niños expósitos de Úbeda (1665-1778)*. Granada: Universidad de Granada, Ayuntamiento de Úbeda, pp. 137-141.

⁹ Hasta la segunda mitad del siglo XVIII no se tomó conciencia del problema, la primera fue una prolongación del siglo XVII, DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1984). *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Barcelona: Ariel, pp. 84-103, 321-344 y 476-494.

¹⁰ La Ilustración española fue enemiga acérrima de la proliferación de la caridad particular pues la consideraba generadora de ociosidad y de vicio. Por eso, impuso reformas de concentración de recursos en instituciones capaces de encerrar la mendicidad, recoger a los expósitos y enseñar a los pobres y vagos a trabajar en casas de

1770, que se traslada a la calle de Elvira, la Inclusa está dirigida por el Rector de expósitos y en ella viven y trabajan cuatro amas de leche¹¹.

Estas amas fueron las mujeres que, dentro de la institución, tuvieron más contacto con los expósitos y quizá aquellas en las que recayó directamente la responsabilidad de la muerte o la supervivencia de los niños dentro de la institución. Su trabajo consistía básicamente en dar de mamar a los bebés recién llegados a la Cuna mientras se les buscaba una nodriza que continuase la crianza en su domicilio.

Si del estado físico y del comportamiento de las amas de leche dependía la vida de los expósitos mientras permanecían en la Inclusa, parece lógico que ya desde los inicios de la fundación, las autoridades exigieran que fuesen mujeres sanas, robustas y saludables, de buena reputación y trabajadoras¹². Exigencias que nunca pasaron del papel, pues en la Cuna trabajaron las peores de entre las que se dedicaban al nodrizaje, las rechazadas por particulares que buscaron para sus hijos la mejor crianza y por la que pagaron un salario mucho más alto que el que pagaba la Cuna.¹³ Las amas de leche de la Inclusa fueron mujeres de baja estofa, bastas, frecuentemente madres solteras, lujuriosas, sin sentimientos e interesadas solamente por un salario que obtenían a costa de las desgracias del prójimo. Algunas de ellas entraron a trabajar a la Cuna estando embarazadas, incluso otras quedaron en este estado siendo ya trabajadoras de la institución. Y aún más grave fue que en muchos casos llegaron a trabajar portando enfermedades contagiosas que no tardarían en transmitir a los niños¹⁴. Si la capacidad de estas nodrizas queda en entredicho, cabe dudar asimismo del tiempo que dedicaron al desempeño de su trabajo pues, además de lactar y atender al expósito, debían cocinar su propia comida, limpiar sus habitaciones y buena parte del resto de las estancias de la Inclusa¹⁵.

A pesar de que la estancia de los niños en la Inclusa fue muy corta, pues pronto se les asignaba un ama externa, las circunstancias apuntadas, unidas al exiguo número de amas para lactar al menos una vez al día a todos los niños, explican la elevada mortalidad de los niños dentro de la Inclusa, casi un 40% del total de ingresos¹⁶. Las dificultades de las amas internas para atender al excesivo número de expósitos fueron el caballo de batalla de la Casa de expósitos.

trabajo, hospicios, asilos y casas de misericordia. Un ejemplo fue la creación en Granada del Real Hospicio como una macroinstitución que unifica todos los centros asistenciales de Granada y su partido. La carta-orden del Marqués de la Ensenada de 13 de marzo de 1753 crea el Real Hospicio de Granada y la R.O. de 28 de agosto lo erige definitivamente. En el punto tercero ordenan que se unan y traspasen al Real Hospicio todas las fundaciones y establecimientos que hasta entonces se dedican a la asistencia de los niños abandonados, A.D.Gr., *Real Hospicio*, leg. 69, pieza 3, f.1 y 1v.

¹¹ *Ibidem*, Gobierno 41/1, Reales Ordenanzas y Constituciones del Real Hospicio, 1753, Ordenanza 223.

¹² *Ibidem*, Ordenanzas 214-239.

¹³ En 1786 el Rector de Expósitos, D. Francisco Díaz de la Guardia, le comunica al Juez Superintendente del Real Hospicio esta situación, a la vez que considera que la Inclusa podría contar con buenas nodrizas si se les pagara un salario igual o parecido al que percibían las nodrizas que trabajaban para casas particulares, *Ibidem*, leg. 2.708, Expósitos/Hospitales de partido, hoja suelta.

¹⁴ Enfermedad que, al parecer, era frecuente entre las amas de leche de distintas Inclusas, vid. URIZ, J.X. (1801). *Causas prácticas de la muerte de los niños expósitos en sus primeros años: remedio en su origen de un tan grave mal y modo de formarlos útiles a la religión y al Estado con notable aumento de la población fuerzas y riquezas de España*, Pamplona, pp. 21-22. BILBAO, A. de. (1789). *Destrucción y conservación de los expósitos. Idea de la perfección de este ramo de policía. Modo breve de poblar la España. Testamento de Antonio de Bilbao*. Antequera, pp. 23-24.

¹⁵ A.D.Gr., *Real Hospicio*, leg. 2.708, Expósitos/ Hospitales de partido, hojas sueltas.

¹⁶ Desde 1753 hasta 1800, 4.223 niños de los 13.748 que ingresan no llegan a salir porque mueren antes de que se les asigne una nodriza externa, el 39,08%. FUENTE GALÁN, M^a. P. de la. (2000). *Op. cit.*, p. 230.

En 1786 las autoridades del Real Hospicio, convencidas de que la muerte de tantos niños era motivada por la inexistente o tal vez inadecuada atención que recibían, decidieron establecer de nuevo una serie de requisitos a la hora de seleccionar a sus nodrizas. Pero otra vez tales requisitos no pasaron de ser un dechado de buenas intenciones, pues mucho se exigía a cambio de tan poco. Los salarios que ofreció la Casa no dieron opción a tal selección y nunca se lograron las nodrizas que podrían, si no haber asegurado la supervivencia de todos los niños, sí al menos evitar la muerte de muchos de ellos.

Como en otras ciudades del país, en Granada se puso en marcha una institución sin los recursos económicos necesarios para que funcionase¹⁷. Las Inclusas, todavía a finales de la centuria, no eran más que instituciones gestoras de un infanticidio indirecto y masivo¹⁸.

Así pensaron los tratadistas del siglo XVIII tras conocer la deplorable situación en que se encontraba la mayoría de las Inclusas¹⁹. Por eso consideraron que el único remedio para salvar la vida de tantos niños podría estar en la crianza fuera de estos establecimientos con nodrizas sanas y honradas, que los criasen en sus casas²⁰.

¿Encontró la Casa-cuna de Granada a estas mujeres? En el epígrafe siguiente tratamos quiénes fueron y desde qué lugares procedían las nodrizas rurales que criaron en sus domicilios a los cuneros granadinos.

Las nodrizas rurales: procedencia y vida cotidiana

La procedencia de las nodrizas rurales

Las nodrizas externas constituyeron un grupo diferente al tratado en el epígrafe anterior. Fueron las mujeres que a cambio del salario que les pagaba la institución, se llevaban a los niños para criarlos en sus propias casas. También, como las anteriores, antes de ofertar sus servicios a la Inclusa fueron rechazadas como nodrizas de los hijos de distintas familias.

¹⁷ Aludimos a las elocuentes palabras de Antonio de Bilbao cuando se refiere a la falta de recursos que tuvieron las Inclusas del país para llevar a buen fin sus propósitos: “A la verdad, el establecer Casas o Depósitos para exponer los niños, recoger trescientos o cuatrocientos al año, y no tener dotación o recurso fijo para mantenerlos y asistirlos de lo necesario es lo mismo que ponerle a uno que tenga buena gana de comer, la mesa vestida de mantel, servilleta y cubierto y presentar los platos vacíos”, BILBAO, A. de (1789). *Op. cit.*, p. 68.

¹⁸ Las Inclusas son “los potros del Ynfanticidio”, MEGINO, A. de (1805). *La Demauxesia. Aumentación del pueblo por los medios de procurar que no mueran 50.000 personas que según un cálculo prudencial y bien formado se pierden en las Casas de expósitos, en los Hospicios, y en las Cárceles de España*, Venecia, p. 57. Bilbao las llama “trampas de los desgraciados niños”, BILBAO, A. de (1789). *Op. cit.*, p. 34. Como “casas de muerte” eran también conocidas las Inclusas, PÉREZ SERRANO, J. (1995). “Abandono e integración familiar en Cádiz a fines del siglo XVIII: dos respuestas contradictorias ante el nacimiento de hijos no deseados”. *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, t. I, p. 173.

¹⁹ Para conocer la situación de todas las Inclusas del país a finales de la centuria vid. BILBAO, A. de (1790). *Representación de D. Antonio de Bilbao al Consejo, sobre expósitos*, B.N., Ms. 11.267. Hemos de hacer alusión al extraordinario trabajo que sobre este manuscrito hace DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1983). “Los expósitos en la España Moderna: la obra de Antonio de Bilbao”. *Les problèmes de l'exclusion en Espagne (XVIe-XVIIe siècles)*, Etudes réunies et présentées par Agustín Redondo. París: Publications de la Sorbone, pp. 167-174.

²⁰ Vid. URIZ, J. X. de (1801). *Op. cit.*, p. 13. MONTALVO, F.T. de (1701). *Práctica política y económica de expósitos, en que se describen su origen y calidades, resolviéndose las dudas que puedan ofrecerse en esta materia, y juntamente se declara el gobierno doméstico que en sus Hospitales se debe observar*. Granada, pp. 461-463. AR-TETA DE MONTESEGURO, A. (1802). *Disertación sobre la muchedumbre de niños que mueren en la infancia y modo de remediarlo*. Zaragoza, p. 32.

¿Quiénes eran las nodrizas externas de Granada? ¿Por qué una madre se dedicaba a este oficio? ¿Cuáles eran las razones que la llevaban a participar en el mercado de la leche?, ¿por dinero?, ¿para rentabilizar un bien natural?, ¿por caridad? o ¿para adoptar como hijo al expósito, una vez finalizada la crianza?

Las nodrizas pudieron ser mujeres que acababan de perder a sus hijos recién nacidos; o quizá fueron madres de niños que ya habían sido destetados; o que quitaron el pecho a sus hijos antes de tiempo para criar a otro con el fin de conseguir un pequeño salario. Tal y como pondremos de manifiesto más adelante, las razones que movieron a estas mujeres a dedicarse al nodrizaraje fueron de índole estrictamente económica.

Las nodrizas rurales de la Cuna en su mayoría estaban casadas y, según la documentación, algunas eran viudas. Eran mujeres pobres y el concepto de pobreza en el siglo XVIII remite a la pura subsistencia. Pendientes de las fluctuaciones de las cosechas y la demanda, vivían situaciones límite hasta caer en la indigencia. Arrastradas por la mísera situación en que a veces vivían y sin más recurso que el haber sido madres recientemente de hijos vivos o muertos, cada mañana se amontonaban en la puerta de la Inclusa para recoger a un expósito.

Criar a un niño expósito no era nada fácil, la mortalidad infantil en el siglo XVIII era muy elevada y superar los dos o tres años de edad era una verdadera prueba de supervivencia que pocas veces se conseguía. La decisión de trabajar como nodriza pone de manifiesto la extrema pobreza, la auténtica necesidad de estas mujeres que exponían su vida, y también las de sus familias, a contraer las enfermedades contagiosas que padecían los incluseros a cambio de tan poco.

Para la Cuna de Granada trabajaron tanto nodrizas de la ciudad como de los pueblos y caseríos de los alrededores. Desde 1753 hasta 1800 trabajaron un total de 14.922 amas. De éstas, 3.231 (21.7%) proceden de los pueblos de alrededor (cuadro 1).

Tabla 1. Nodrizas externas de procedencia rural de la Inclusa granadina. Valores brutos y porcentuales

Año	Nodrizas externas	Procedencia rural	% sobre el total
1753	512	104	20.3
1754	318	66	20.7
1755	473	115	24.3
1756	440	101	23
1757	329	78	23.7
1758	233	62	26.6
1759	203	54	26.6
1760	210	53	25.2
1761	258	69	26.7
1762	430	123	28.6

Entre la miseria y el fraude. La vida cotidiana de las nodrizas de procedencia rural de la Inclusa granadina (1753-1800)

1763	455	106	23.2
1764	413	106	25.6
1765	413	104	25.1
1766	419	91	21.7
1767	285	81	28.4
1768	201	56	27.8
1769	374	97	26
1770	366	76	20,7
1771	309	60	19,4
1772	381	93	24,5
1773	422	91	21.6
1774	372	66	17.8
1775	453	83	18.3
1776	410	100	24.4
1777	425	105	24.7
1778	310	53	17
1779	403	86	21.3
1780	392	79	19.4
1781	361	59	16.4
1782	284	52	18.3
1783	251	33	13.1
1784	308	62	20.1
1785	370	76	20.5
1786	253	48	18.9
1787	231	48	20.8
1788	285	35	12.2
1789	312	34	10.9
1790	281	39	13.9
1791	312	55	17.6
1792	274	67	24.4
1793	252	57	22.6

1794	193	43	22.3
1795	119	25	21
1796	105	20	19
1797	111	28	25.2
1798	136	36	26.5
1799	162	33	20.4
1800	113	26	23
Total	14.922	3.231	21.7%

El determinismo geográfico jugó un papel esencial, la inmensa mayoría de las nodrizas tiene procedencia urbana. Pero estas cifras pueden inducir a interpretaciones erróneas si no se matizan debidamente. Cuando apuntamos 14.922 nos referimos a amas, que no a mujeres distintas. Entre las amas urbanas fueron habituales las idas y venidas a la Cuna –algunas fueron hasta cuatro veces en el transcurso de cinco días– para devolver a su expósito gravemente enfermo, en unos casos, y en otros para entregar el certificado de defunción del niño que criaban. En ambos casos sacaban otro niño. Es imposible contabilizar el número de mujeres distintas. Nosotros hemos cuantificado tantas amas como mujeres salieron alguna vez de la Cuna con niño.

El trasiego de las amas urbanas fue poco habitual entre las amas rurales, dadas las dificultades de los trasportes y las comunicaciones en la época a la que se refiere este estudio. Una buena parte de estas nodrizas también regresó a la Cuna antes de las fechas establecidas si es que moría el expósito, para presentar el certificado de defunción, cobrar la parte proporcional de la crianza y llevarse otro pequeño. No obstante, en ningún caso lo hicieron con la misma asiduidad y facilidad que las urbanas. Creemos que la situación expuesta justifica en buena parte el peso de la presencia de amas de la ciudad (78.3%) sobre las rurales (21.7%).

La Cuna ejerció una influencia importante entre las nodrizas de los pueblos de la provincia sobre todo si, como apuntamos anteriormente, no dejamos a un lado las dificultades que a lo largo del siglo XVIII presentaban las comunicaciones y los trasportes entre los pueblos vecinos y la capital, unidos a través de inhóspitos y tortuosos caminos.

Desde 1753 hasta 1785 la presencia de amas rurales mantiene un ritmo constante con ligeros altibajos. Este ritmo evidencia que la Inclusa, ya desde su fundación, atrajo a estas mujeres de economía escuálida como un recurso que podía aliviar algo una situación que probablemente en esa fecha –1753– estuviese agravada por las consecuencias de la crisis de subsistencia que padeció la provincia en el año 1748 y de la dañina sequía que tuvo lugar en 1750. El primer ascenso, leve pero creemos que hay que destacar, es el que tiene lugar a partir de 1760. Tal vez la oferta de amas de cría aumenta por las nefastas consecuencias que para la economía tuvo la plaga de langosta de los años 1758-59 que dejó a multitud de familias sin recursos.

Conviene aclarar que a partir de este año, 1760, el incremento de amas rurales marcha paralelo al de las urbanas y también al de ingresos de expósitos, luego el aumento de amas podría estar justificado asimismo por el incremento de niños ingresados. Hay que tener en cuenta

que la Inclusa prácticamente está empezando y aunque paga salarios muy bajos, lo hace sin retrasos, puntualmente.

El ritmo que se inicia en 1760 se mantiene constante hasta 1788. A partir de este año la presencia de nodrizas rurales decae y comienza a marcar un ritmo descendente que se mantiene sin recuperación hasta 1794. En esta fecha se inicia un descenso mucho más brusco y continuo hasta final de la centuria.

Si anteriormente hemos justificado el incremento de las nodrizas rurales por la penuria económica que causaron las hambrunas, la escasez de las cosechas y las sequías, ¿cómo explicar ahora el descenso de nodrizas en las últimas décadas de la centuria en las que las agudas sequías de los años 1779, 1781 y 1790 dejaron en la indigencia a buena parte de la población de la provincia?

Hemos de advertir que de nuevo desde 1794 y hasta 1800 la cifra de amas rurales y urbanas desciende al mismo ritmo. Y resulta paradójico que tal descenso tenga lugar en el período en que la Cuna necesita más nodrizas puesto que la curva de ingresos de niños abandonados inicia un impetuoso y continuo crecimiento que se acelera a fines de la centuria.

La penuria económica no solo sacudió la economía de las amas. La crianza de niños con ama propia era muy costosa para la institución, sobre todo porque la vida de los niños se prolongaba algo más que dentro de la Cuna. Desde 1788 la institución convierte en una costumbre el retraso a la hora de pagar los salarios a las nodrizas. Si habitualmente, como veremos más adelante, la Cuna tenía establecido pagarles en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre, desde esta fecha la rutinaria fórmula de los libros de pagos a amas deja de cumplirse y aparecen ahora anotados salarios que se perciben en los meses de marzo o septiembre, arrastrando atrasos durante varios meses.

En la última década del siglo las amas rurales llegaron a la institución desde sus lugares de origen exhaustas y la institución las recibió con las arcas medio vacías. A pesar de sus escuálidas economías, la incertidumbre de cobrar el salario por el trabajo desempeñado durante unos meses, alejó a buena parte de éstas de la Inclusa.

En 1794 el Rector de la Casa, D. Juan Manuel del Pino, alarmado por la escasa oferta de nodrizas que tiene la Inclusa –causa principal del aumento de la mortalidad entre los niños– y convencido de que se debe a que las amas no cobran lo suficiente para hacerle frente a la crianza, considera que la solución no es otra que la subida de los salarios:

“Es de advertir que el único medio para la supervivencia de estos niños y evitar tantos que están muriendo es el que se lacten por amas de la calle. En esta suposición, se ha de tratar ya de las salidas de estos niños, y no pudiendo verificarse con el corto salario que tienen las amas de la calle, en vista de lo cual juzga el Rector que se hace imprescindible pagarles, y el añadir a cada ama mensualmente diez reales durante el año de la lactancia, y seis reales en los dos y medio de destete, publicándose esta subida de salarios por medio de impresos que circulen por los pueblos, de cierto vivirán con mejor cuidado los cuatrocientos niños que entran anualmente en esta Casa”²¹.

Veamos ahora de dónde procedían las amas rurales (cuadro 2).

²¹ A.D.Gr., *Real Hospicio*, “Representación del Rector de la Casa-Cuna al Juez Superintendente del Real Hospicio”, Expósitos/ Hospitales de Partido, leg. 2.701, hojas sueltas.

Tabla 2. Lugar de procedencia de las amas rurales. Valores brutos y porcentuales

Pueblos	Número de Amas	%
Albolote	261	8.1
Alfacar	273	8.4
Alhama	61	1,9
Alhendín	222	6.9
Almuñécar	86	2.6
Armillá	232	7.2
Atarfe	296	9.2
Cogollos Vega	161	5
Colomera	92	2.8
Dúrcal	207	1.9
Huétor Vega	63	6.4
Íllora	73	2.3
Iznalloz	59	1.8
Loja	58	1.8
Maracena	289	8.9
Moclín	109	3.4
Motril	128	4
Otura	209	6.4
Padul	81	2.5
Salobreña	107	3.3
Santa Fé	119	3.6
Otros ²²	52	1.6
Total	3.231	

Tal y como ocurrió entre las amas urbanas y las rurales, el determinismo geográfico juega un papel esencial en el repartimiento por municipios de las amas rurales; la cercanía actuó como un criterio “seleccionador” entre ellas. Podemos considerar esta situación lógica porque, a pesar de que las amas solo tenían que acudir a la Cuna una vez cada tres meses para cobrar y mostrar al expósito, en la práctica ya apuntamos que muchas de ellas, si moría el niño que criaban, se presentaban en la Inclusa antes del tiempo estipulado para mostrar el certificado de defunción y poder sacar a otro.

Los porcentajes más altos corresponden a las amas procedentes de los pueblos de la provincia que están más próximos a la capital, entre 5 y 10 kilómetros: Albolote, Alfacar, Alhendín, Armilla, Atarfe, Cogollos Vega, Huétor Vega, Maracena y Otura. Aunque menor, conviene destacar la presencia de amas procedentes de pueblos algo más distantes como son Íllora e Iznalloz (situados a 30 y 35 kilómetros respectivamente). La Cuna atrajo incluso a amas de zonas bastante más alejadas de la capital como Almuñécar, Motril (70 Km) y Salobreña (77 Km).

²² También presentes pero con escasa participación: Albondón, Bérchules, Chimeneas, Huéneja, Lanjarón, Monachil, Montefrío, Huétor Tajar, Torvizcón y Valor.

La presencia de amas de todos estos pueblos hay que ponerla en relación con la considerable presencia de niños ingresados en la Cuna procedentes de estos mismos lugares. Las nodrizas recorrían caminos, a veces demasiado largos, convencidas de que de vuelta a sus lugares de origen llevarían un expósito. En todos estos pueblos la crianza de los cuneros granadinos fue un oficio que se transmitió de madres a hijas.

La vida cotidiana de las nodrizas de procedencia rural

La primera vez que las nodrizas rurales llegaban a la Cuna a sacar a un expósito tenían la obligación, al menos en teoría, de someterse a la revisión del médico del Hospicio que examinaba el estado físico y mental de todas ellas. Mientras, el ama mayor o de asiento comprobaba las habilidades de las mismas para desempeñar el nodrizaje²³. Pero habitualmente no se cumplían tales preceptos y todas las nodrizas que entraban a la Inclusa, ya estuvieran sanas o enfermas, fueran capaces o no, salían al instante con un niño. Nunca se les negó el propósito de criar, ni siquiera a las que padecían enfermedades contagiosas.

Esta situación, además de quedar reflejada en los libros de salidas, la corrobora el Rector de la Casa en el año 1786:

“Pues en el día, y en todos los tiempos, sólo han criado para la Cuna mugeres comunes, cuyos vicios y achaques se ven trasladados a los niños que lactan y mueren muchos”²⁴.

Tras coger al niño, la primera advertencia que recibía el ama es que no podía criar a la vez a más niños que al de la Inclusa, incluidos los propios. Se le comunica también el salario que va a percibir y la duración de la crianza: un total de tres años y medio, el primero corresponde a la lactancia y los dos y medio restantes al destete. Terminada la crianza, el ama tiene que devolver el expósito a la institución, si bien puede quedárselo en régimen de adopción, cesando así el salario que percibe de la Inclusa.

El ama recibe de la Cuna dos muditas, generalmente usadas, con la advertencia de que tiene que devolverlas en el caso de que el pequeño muriera. Asimismo, recibe unas directrices que tiene que cumplir durante el tiempo de la crianza, si es que quiere mantener su relación contractual con la Casa: alimentar y cuidar al expósito correctamente. Para comprobarlo la institución obliga al ama a mostrarle al niño cuatro veces al año, a mediados de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre. En el caso de que el niño no estuviese bien cuidado, la institución lo acogía de nuevo. En estas mismas visitas, el ama cobraba su salario²⁵.

La realidad evidencia que la visita de las amas a la Cuna en las fechas estipuladas se cumplió, pues así reza en los libros de pagos. Las nodrizas no faltaron nunca a su cita porque

²³ A.D.Gr., *Real Hospicio*, Gobierno, 41/1, Reales Ordenanzas y Constituciones del Real Hospicio, Ordenanza 228.

²⁴ Informe de D. Francisco Antonio Díaz de la Guardia, presbítero Rector de la Casa-Cuna de Granada al Presidente del Real Hospicio, *Ibidem*, leg. 2.708, Expósitos/ Hospitales de partido, hojas sueltas. A lo largo de la segunda mitad de la centuria no solo no se tomó solución alguna al respecto, sino que se exigieron de las amas nuevas cualidades. En 1800 el Rector D. Juan M. Del Pino, sucesor del anterior, denuncia al Juez Superintendente que no se haya puesto remedio al “mal de las amas de la calle” y pide que para la crianza de los niños se escoja solo a las amas que estén sanas y que sean asimismo honradas y de buena conducta, pues de ellas depende la futura “utilidad o inutilidad del expósito”, una vez criado, *Ibidem*, leg. 2.701, Expósitos/ Hospitales de partido, hojas sueltas.

²⁵ *Ibidem*, Gobierno, 41/1, Reales Ordenanzas y Constituciones del Real Hospicio, Ordenanzas 223, 225 226, 228 y 234.

era entonces cuando percibían el salario, y para seguir cobrándolo debían mostrar al expósito vivo. La Cuna, por su parte, dada la necesidad de nodrizas pasó siempre por alto el precepto de reconocer a los niños y únicamente le importó que el expósito estuviese vivo para justificar el salario que le pagaba al ama, muy pocas veces fue más allá y poco le interesó si la crianza era adecuada o no, pues son muy escasas las observaciones que se anotan en los libros aludiendo a la mala crianza o a los malos tratos de los que fueron víctimas algunos niños. En cambio, los libros sí muestran de forma casi sistemática cruces que anuncian la muerte de estos críos y a continuación la salida de un nuevo expósito, en muchas ocasiones, con la misma nodriza que acababa de entregar el certificado de defunción del niño.

Las amas externas rurales, como las urbanas, estuvieron muy mal pagadas. Su salario a lo largo del periodo estudiado es, en casos, algo más bajo que el que se percibe en otras Inclusas, en otros más alto. Cobraron 15 reales de vellón durante la lactancia por mes y niño y 11 rs. vn. mientras el destete²⁶.

La Cuna de Granada no manifestó nunca preferencias por las amas rurales sobre las urbanas. Si cabe pensar que el control que podría ejercer sobre las amas urbanas sería más directo que sobre las rurales, también es probable que los niños criados en zonas rurales gozaran de los beneficios de vivir en el campo y sus amas de un mayor poder adquisitivo que las urbanas. Sin embargo, la tasa de mortalidad de los niños criados en zonas rurales (67.4%) es prácticamente la misma que la que se registra en las urbanas (69.7%).

Las nodrizas lactaron a sus expósitos sin dejar de hacer ninguna de las tareas del hogar, incluso el trabajo del campo o el huerto. Algunas además debieron desempeñar otros oficios, tales como el de cestera, pastora, espartera y molinera. El gasto que representaba el expósito durante la lactancia era mínimo y aunque el salario era muy bajo, en una economía basada aún en muchos aspectos en el autoconsumo y donde cobrar en efectivo no era frecuente, hacía atractivo el salario.

Pero fue sin duda la miseria tan generalizada entre estas mujeres la causa de los comportamientos fraudulentos en el tema de la crianza de los niños. Un ejemplo claro lo tenemos en el caso de madres que abandonaron a sus hijos y luego los sacaron en calidad de amas externas. Fueron mujeres casadas, de pocas posibilidades económicas que abandonaban y pretendían recuperar al niño para amamantarlo cobrando la mensualidad. Estamos convencidos de que estos casos sí que se persiguieron por el agravio económico que causaron a la Inclusa, aunque no se descubrieron todos los que en realidad tuvieron lugar²⁷.

Para evitar que se dieran tales situaciones se puso especial empeño en vigilar a aquellas amas que resultaron sospechosas al poner en marcha cualquier tretita en su empeño de sacar de

²⁶ En Sevilla las amas externas cobran 20 rs. vn. en el siglo XVII y XVIII, ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C. (1977). "La Casa de Expósitos de Sevilla en el S. XVII". *Cuadernos de Historia del Instituto Jerónimo Zurita*, VII, p. 521-522. En Salamanca cobraron 4 rs. vn. a la semana (16 al mes), pero el destete se paga mas bajo que en Granada (6 rs. vn. al mes), FERNÁNDEZ UGARTE, M. (1988). *Op. cit.*, p. 111.

²⁷ Esta práctica fue común en muchas de las Inclusas de la época, BILBAO, A. de (1789). *Op. cit.*, p. 199. ARTETA DE MONTESEGURO, A. (1802). *Op. cit.*, pp. 90-91. Pero no es hasta el final de la centuria cuando se intenta poner orden en este asunto. La Real Cédula de Carlos IV de 1796 ordena observar el Reglamento inserto para la Policía General de expósitos de todo el reino; el artículo 16 del Reglamento dice: "Los Párrocos y los Ecónomos de las demarcaciones y partidos pondrán todo cuidado en que no se den para lactar y criar Expósitos a mugeres que verosilmente sean sus propias madres, lo que sería ocasión a que fuera enorme la multitud de Expósitos", A.D.GR., *Real Hospicio*, leg. 148/4.

la Cuna a determinados expósitos que casualmente habían sido remitidos a la Inclusa desde los mismos pueblos de los que procedían ellas o muy cercanos a los mismos. Esta práctica si no fue habitual, sí se repitió en muchas ocasiones. Un ejemplo es la historia de María, ama de Almuñécar y de la expósita Antonia, remitida a la Inclusa desde el mismo lugar; la pequeña fue ingresada el 12 de mayo de 1754 y el ama la saca el 18 del mismo mes. Hasta que fue descubierta, María cobró durante casi un año por la crianza de su propia hija. El 15 de febrero de 1755 el Rector anotó: “esta ama ya no a de cobrar, pues se averiguó que era su madre”.

El niño Epifanio ingresó en la institución el día 8 de enero de 1787 procedente de Armilla. Lo saca Eulalia de Atarfe, población cercana a la de procedencia del pequeño, el día 15 del mismo mes. La Inclusa descubrió que Eulalia era la madre de Epifanio, esta vez más pronto que en el caso anterior pues cuando se presentó en la Cuna en el mes de agosto para percibir el salario el Rector anotó: “y no se le paga por ser su madre”²⁸.

Otras amas se acercaron a cobrar con niños prestados²⁹. Rosa, ama de Loja, sacó al expósito Luis el 25 de marzo de 1791. En el mes de septiembre, el ama acudió a la Cuna para percibir su salario; cuando presentó a su expósito el Rector anotó: “y no cobra, esta ama se llevó un niño y vino a cobrar con niña”³⁰.

Muchas amas se desplazaron desde su localidad hasta la Cuna para devolver al expósito, cuando detectaban en ellos cualquier signo de enfermedad. Aparece con frecuencia la expresión “fiebre”, palabra que englobaba una gran cantidad de enfermedades infecciosas entonces no identificables y en la mayoría incurables, pues mueren al poco tiempo. También “fatiga” que probablemente hace referencia a procesos respiratorios. Esta circunstancia la vivió, por ejemplo, el pequeño ingresado en la Inclusa el día 10 de febrero de 1782. Sale el día 12 con Paz, ama procedente de Alfacar y con ella permanece hasta el 25 de marzo que lo devuelve a la Cuna. El Rector anota: “vuelto el veinticinco de marzo, enfermo con fatiga”. El pequeño muere dos días después³¹.

No les costó deshacer el camino desde sus pueblos hasta la Inclusa a aquellas amas impacientes por devolver a los niños con aspecto enfermizo o con dolencias extrañas o desconocidas. La pequeña María salió con un ama de Albolote el día 12 de septiembre de 1781 y el 15 de noviembre la devuelve a la institución: “y la volvió el ama con asco desde Albolote con una costra en la cabeza que era roja y va ya negra”³².

Mención aparte merecen comportamientos peores entre las amas, el maltrato hacia los expósitos no es solo una idea, son muchos los ejemplos de amas a las que se les quita el niño o no se les paga por esta causa. Así lo ponen al descubierto las anotaciones en los libros de salidas de niños con sus amas: “se le quitó por flaco”, “se le quitó”, “se le quitó por mal cuidado, muy enfermo”, “se recogió este niño lisiado por culpa del ama, agonizando”, “no cobró esta ama dice

²⁸ *Ibidem*, Libros de salidas de niños expósitos con amas, 1755 y 1787.

²⁹ El Reglamento para la Policía General de expósitos de 1796, según el artículo 13, pretende acabar con estos fraudes: “Se han de presentar las Amas en los tiempos que fuesen señalados para cobrar el estipendio llevando certificación dada por el párroco y alguno de los Alcaldes del pueblo donde se lactan y crían los expósitos, en cuya certificación se expresará el nombre del Ama y del expósito y que este no ha fallecido; con lo cual se evitarán equivocaciones, y que se suplante otra criatura en lugar del expósito”, *Ibidem*, Real Hospicio, leg. 148/4.

³⁰ *Ibidem*, Libro de salidas de niños expósitos con amas, 1791.

³¹ *Ibidem*, Libro de salidas de niños con amas, 1782.

³² *Ibidem*, Libro de salidas de niños con amas, 1781.

que no sabe dónde está este niño”, “y no se paga al ama, se le murió la niña porque se cayó”³³.

Como en el caso de los fraudes sospechamos que estos ejemplos son solo una mínima parte de lo que realmente ocurrió. Estas prácticas están denunciadas en algunas ocasiones por el Rector y el ama de asiento, pero probablemente sólo simbolizan la punta del iceberg, pues la Inclusa dado el volumen de niños que ingresaba cada día no podía prescindir de estas amas. Pensamos, además, que el que no aparezcan más denuncias no es más que una señal clara sobre la indiferencia que produce el destino de un expósito, dentro o fuera de la Inclusa.

Conclusiones

–La crianza en zonas rurales no aportó ningún beneficio a los expósitos, ya que la tasa de mortalidad de éstos con respecto a los criados en la ciudad es, prácticamente, la misma.

–Las amas de cría de procedencia rural son mujeres de origen humilde que ofrecieron a la Inclusa sus servicios de nodrizas como un medio de aliviar la escuálida economía familiar. La única razón que mueve a estas mujeres a desempeñar el oficio de nodrizas es el salario que perciben. No encontramos indicios de que la futura adopción del niño que crían fuera una causa que moviera a ejercer este oficio, puesto que pereció el 67,4% de los niños que salieron con ellas y adoptaron sólo al 22,8% de los pocos que quedaron vivos.

–En los años de penuria económica provocados por sequías, inundaciones, carestías y plagas de langosta, vemos cómo la oferta de nodrizas rurales aumenta notablemente al son de los ingresos de expósitos. Sin embargo, cuando la institución retrasa o reduce los salarios de las nodrizas, la oferta de este servicio a la Cuna desciende vertiginosamente, aunque se vivan en la provincia situaciones de verdadera penuria económica.

–La miseria generalizada entre estas mujeres fue, sin duda, la causa de los comportamientos fraudulentos en el tema de la crianza de los expósitos. El que no aparezcan más denuncias se debe a que la Inclusa, a pesar de observar estas conductas, no pudo prescindir de sus nodrizas, sin perder de vista que es asimismo una señal clara sobre la indiferencia que produce el destino de un expósito, dentro o fuera de la Inclusa.

[ÍNDICE]

³³ *Ibidem*, Libro de salidas de niños con amas, 1755 (Cogollos Vega), 1756 (Almuñécar), 1768 (Motril), 1761 (Loja), 1771 (Armillá) y 1792 (Iznalloz).